



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO las Resoluciones Nros. 153, 154 y 163/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se propone la redesignación del Profesor del Departamento Materias Básicas, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

Que la Facultad Regional Concepción del Uruguay ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay al Profesor perteneciente al Departamento de Materias Básicas, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto y en el caso que corresponda condicionado al encuadre del Artículo 147 del mencionado Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

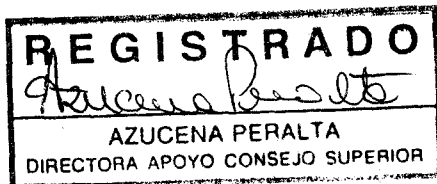
RESOLUCIÓN N° 706/2009

UTN
r.a.h.
n.e.b
g.f.p.

X

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ"



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**ANEXO I**  
**RESOLUCIÓN N° 706/2009**

**FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY**

**PROFESOR TITULAR**

ANSALDI, Marta Estela	Área Matemática	1 D.S.
L.C. N° 6.046.961	Análisis Matemático I	
Legajo UTN N° 6223	Ingeniería en Sistemas de Información	

**PROFESORES ADJUNTOS**

ANSALDI, Marta Estela	Área Matemática	1 D.S.
L.C. N° 6.046.961	Análisis Matemático I	
Legajo UTN N° 6223	Ingeniería Electromecánica	

ANSALDI, Marta Estela	Área Matemática	1 D.S.
L.C. N° 6.046.961	Análisis Matemático II	
Legajo UTN N° 6223	Ingeniería en Sistemas de Información	